

PERIODO  
PRESIDENCIAL.  
002614  
ARCHIVO

## **INFORME DE ANALISIS**

**(al 15 de abril de 1993)**

**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

**PROBIDAD, CORRUPCION Y GESTION GUBERNAMENTAL**  
**Diagnóstico y Propuestas**

**I. Introducción**

Existen variadas y buenas razones para anticipar que durante lo que resta del año 1993 el tema de la corrupción será parte importante de la discusión política.

Más aún, es evidente que la oposición está intentando transformar este tema en uno de los ejes del debate público en este año electoral.

Lo anterior no debiera llamar la atención. Es evidente que la derecha enfrenta las próximas elecciones en un plano de gran debilidad, mientras las fuerzas de la Concertación podrán exhibir buenos resultados económicos y políticos.

El principal drama de la derecha es la falta de banderas creíbles que le permitan perfilarse electoralmente. Desechada rápidamente la originaria amenaza del caos económico y financiero, la seguridad ciudadana pareció erigirse como el principal tema de diferenciación y crítica para con la Concertación. Sin embargo, a pesar de lo potencialmente viable que parecía dicha estrategia hace poco más de un año, la disminución de los índices de delincuencia, sumado a los enormes recursos dados por el Gobierno a las instituciones policiales, los innumerables éxitos de las mismas (particularmente en relación al terrorismo) y el excelente plan de seguridad comunitario impulsado por el Ministerio del Interior conjuntamente con los Municipios, han descapitalizado, al menos en lo que dice relación con la culpabilización del fenómeno al Gobierno, lo que parecía ser la principal bandera de lucha de la derecha para este año.

En este contexto, la corrupción aparece como un tema especialmente adecuado, si no el único, capaz de devolver cierto protagonismo a este decaído sector político. La experiencia de lo ocurrido en países europeos, sumado a la creciente sensibilidad de la ciudadanía frente al mismo, son alicientes más que suficientes para hacer de éste "el tema político del año".

Un hecho que avala claramente lo anterior, además de las periódicas denuncias sobre corrupción que se han venido realizando últimamente, es que, según información fidedigna que posee el Gobierno, parlamentarios de la oposición llevarían semanas preparando carpetas sobre diversas irregularidades detectadas en servicios públicos. Asimismo, se sabe de numerosos oficios enviados, o en preparación, tanto a la Contraloría como a diversas reparticiones públicas. Finalmente, funcionarios de Contraloría han podido detectar cierta coordinación entre las investigaciones y auditorías que realiza dicha institución, con el trabajo y oficios que envían parlamenta-

rios de derecha (no es casualidad, por ejemplo, que en el caso de DIGEDER, por primera vez en la historia de la Contraloría, un informe que no es definitivo sea enviado simultáneamente al director del servicio y "por mano" a la Cámara de Diputados. Así como tampoco lo es el hecho que el Contralor haya prohibido terminantemente la investigación de hechos anteriores a 1991).

No obstante lo anterior, es preciso señalar que aunque ha habido en la derecha posturas extremadamente oportunistas frente al potencial efecto político-electoral de las denuncias sobre corrupción, ha habido personas como Sergio Diez y Olga Feliú que, en público y en privado respectivamente, han planteado una posición extremadamente constructiva y abierta hacia el Gobierno, haciendo ver la exacta dimensión del problema en el país, llamando en definitiva a enfocar el problema de la corrupción como un tema de Estado.

En el caso interno de la Concertación, tampoco es descartable que, como ya ha ocurrido en ciertos casos, se utilice el fácil recurso de la denuncia de irregularidades, como instrumento eficaz para perfilar candidaturas internas del sector y/o enlodar la imagen de posibles adversarios. Al interior de esta coalición existirá una importante tensión entre el deber que tiene todo ciudadano de denunciar irregularidades, y la mínima lealtad que implica no sacar provecho personal o partidista de las mismas. Lamentablemente, la lealtad entre correligionarios suele entenderse más como silencio o encubrimiento ante este tipo de hechos, que cualquier otra cosa. Asimismo, la posibilidad cierta de que la Concertación continúe gobernando en el próximo período, tiende a inhibir más que estimular la denuncia de hechos de esta naturaleza por parte de los distintos tipos de funcionarios.

Por otro lado, no puede negarse tampoco que un escenario de campaña electoral aumenta la posibilidad de que existan funcionarios públicos de la Concertación que utilicen indebidamente el poder y los recursos del Estado para beneficiar las campañas políticas de su respectivo sector.

Frente a esta preocupación debe tenerse presente el impacto que este tipo de situaciones y denuncias puede tener en la percepción de la gente sobre la legitimidad del sistema democrático. Es fácilmente previsible que, no obstante nadie duda de la probidad del Presidente o de sus asesores más inmediatos, se acrecienta peligrosamente la desconfianza ya existente sobre la clase política y los partidos (ver anexo 1). Ello puede tener graves repercusiones, no sólo en la orientación del voto de Diciembre (no faltarán los candidatos anti-políticos), sino fundamentalmente en los índices de abstención y de no inscripción juvenil.

Si bien es cierto que la ciudadanía tiende a evaluar positivamente al Gobierno en esta materia (es la institución pública que la gente cree menos afectada por la corrupción, además de evaluársela positivamente en lo que ha hecho para investigar y sancionar a los

implicados en hechos de esta naturaleza. Ver anexo 1), no es menos cierto el hecho de que existe un clima en el cual se considera a la corrupción un tema crecientemente importante, cuya magnitud, según el 60% de la ciudadanía, es igual o peor que en el Gobierno anterior. Es también preocupante el que se perfila un segmento importante de la población (10% aproximadamente) para el cual, si bien el Gobierno no es un agente de corrupción, su actitud frente a las denuncias es por lo menos débil.

En consecuencia, estamos ante un ambiente propicio para que la derecha intente capitalizar políticamente el rechazo que traerá cualquier hecho de corrupción comprobado, máxime si el Gobierno sigue apareciendo ante la opinión pública en una posición defensiva -dispuesto a investigar sólo lo que la oposición denuncia- y la Concertación sigue vetando las comisiones investigadoras propuestas por la oposición.

A este respecto, parece importante no sobredimensionar los efectos de la campaña de la derecha por magnificar cada presunto hecho de corrupción. La gente ya tiene una percepción formada de que el fenómeno de la corrupción es algo real, lo cual no significa que ello no sea estimulado por las informaciones que día a día nos llegan sobre los escándalos de corrupción que sacuden a los gobiernos europeos (y también latinoamericanos), y las denuncias de la derecha. Si ésta, con toda su falta de credibilidad, logra crear impacto sobre este punto, es precisamente porque hoy efectivamente existe en la gente una sensibilidad muy aguda sobre el tema y, lamentablemente, porque también existe más de algún caso de irregularidad posible de denunciar.

Dichas denuncias, en todo caso, podrían tener un efecto más bien perjudicial sobre la base social de apoyo del Gobierno, y sobre la legitimidad del sistema democrático, que uno que beneficie significativamente a la derecha como alternativa de Gobierno. Aunque la memoria es frágil, parece plausible pensar que este tipo de denuncias puede generar un desencanto que la derecha será incapaz de capitalizar, quedando un resultado neto que podría ser capturado por algún discurso populista, o bien, que simplemente quedará como frustración política de un importante sector de la población.

En síntesis, creemos que existen argumentos suficientemente contundentes como para sugerir que a este tema le sea dada la máxima prioridad política de Gobierno. Los factores recién señalados, sin agotar una posible enumeración exhaustiva, generan un marco político de referencia que es absolutamente coherente con ello.

Si todo lo señalado anteriormente es correcto, ello exige del Gobierno la rápida formulación de una estrategia que permita abordar eficazmente el fenómeno, tanto en el largo como en el corto plazo.

En esta línea, lo ocurrido con el tema de la delincuencia y la seguridad ciudadana puede darnos importantes luces de acción. En efecto, no obstante existir hoy un plan integral de tratamiento del tema, con su correspondiente diagnóstico claro y discurso político explicativo, es importante recordar que durante un buen tiempo hubo problemas en el diseño de una estrategia.

En ese sentido, la experiencia nos dice que lo peor que podría hacer el Gobierno es minimizar los efectos devastadores que puede traer consigo una campaña masiva de denuncias sobre eventuales irregularidades o corrupción de funcionarios públicos, particularmente si frente a ella se actúa con un discurso errático, cambiante y a la defensiva. Al igual que con la delincuencia, el Gobierno no puede ni debe prometer su eliminación. Sin embargo, parece perfectamente posible la formulación de una estrategia que reafirme enérgicamente la voluntad de este Gobierno, y también de la Concertación, de investigar y sancionar ejemplificadoramente a todo el que aparezca implicado en hechos de esta naturaleza, cualesquiera sea su rango, y de adoptar todas las medidas que sean necesarias para evitar futuros casos.

## II. HACIA UN DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA

### ¿Qué es probidad? ¿Qué es corrupción?

No es posible estudiar un tema como éste sin plantear previamente ciertas definiciones básicas.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, probidad es "bondad, rectitud de ánimo, integridad y honradez en el actuar". De igual forma, el artículo 7º de la Ley Orgánica Constitucional Bases de la Administración del Estado define la probidad como "una conducta normalmente intachable y una entrega honesta y leal al desempeño del cargo con preeminencia del interés público sobre el privado".

Existe una tendencia a considerar que lo contrario a la probidad es la corrupción. El asunto, sin embargo, no es tan simple. La corrupción, más que una simple falta de probidad, es un estado de descomposición, caracterizado por la desnaturalización de una función pública legítima.

Cuando se identifican mecánicamente la corrupción con la falta de probidad se comete el grave error de medir y calificar con la misma vara fenómenos de muy diversa naturaleza e impacto. En efecto, no es lo mismo un hecho aislado e individual de falta de probidad, que una situación extendida en que las autoridades del Estado aparecen utilizando su poder para silenciar y/o practicar actos similares.

Muchos son los posibles tipos de irregularidades que pueden producirse. Vale la pena citar los más típicos:

- a) Sustracción de dinero público.
- b) Simulación de gastos por la ejecución de obras o adquisiciones.
- c) Compras a sobreprecio o enajenaciones muy inferior al real (ejemplo: privatizaciones durante el régimen anterior).
- d) Gestiones indebidas en la adjudicación de contratos, especialmente los que dicen relación con la prestación de servicios.
- e) Empleo en beneficio propio de bienes fiscales.
- f) Uso de recursos del Estado en acciones de proselitismo político.
- g) Abuso en materia de gastos de representación.
- h) Realización de negocios incompatibles.

Ahora bien, sólo podrá hablarse de corrupción cuando, junto con el acaecimiento de algunas de las irregularidades anteriores, concurren copulativa o separadamente los siguientes factores:<sup>1</sup>

- a) La existencia **muy difundida**, a nivel del funcionariado medio y bajo, de conductas individuales contrarias a la probidad. En estos casos, aún cuando no exista propiamente un sistema organizado de corrupción, la recurrencia de acciones u omisiones reprochables puede llegar a generar un estado de descomposición institucional. Para que este fenómeno se extienda en forma masiva, es necesario que exista a nivel de los superiores jerárquicos, negligencia, tolerancia o un falso sentido de la solidaridad.
- b) La existencia, a nivel de los Jefes superiores de la Administración del Estado, de comportamientos **gravemente y abiertamente** contrarios a la probidad. Este tipo de hechos, aún cuando fueren escasos en número, tienen un efecto demoledor sobre todo el sistema.
- c) La existencia de **redes o sociedades** de funcionarios de distinto rango que se coligan para a) ejecutar una sucesión de hechos contrarios a la probidad, b) distribuirse los beneficios de los actos ilegales y c) organizar fórmulas para garantizar la impunidad.

---

<sup>1</sup> Ver el artículo "Probidad y Función Pública, ¿Se puede hablar de corrupción en Chile?", de don Arturo Aylwin.

## **¿Hay corrupción en Chile?**

Si uno se atiene a los conceptos recién reseñados, puede con tranquilidad sostener que nuestra administración pública ha estado y está ajena a lo que llamamos corrupción. Es más, en el contexto latinoamericano, nuestro país es reconocido por ser una verdadera isla de probidad, en la que sus agentes públicos, salvo contadas excepciones, se han destacado siempre por su austeridad, honradez y auténtico espíritu de servicio.<sup>2</sup>

Ello, obviamente, no implica que hayamos estado exentos de irregularidades y escándalos. Tanto ayer como hoy los ha habido, pero por lo general estos han sido detectados por los organismos contralores, procediéndose a efectuar los sumarios correspondientes y a sancionar a los culpables (la gran excepción a esta norma fueron los 17 años de Gobierno militar, respecto de cuyos escándalos poco se ha podido esclarecer).<sup>3</sup>

Insistimos en que ello no significa en ningún caso que exista un fenómeno de corrupción propiamente tal en nuestra administración pública. Sin embargo, para que ello pueda seguir siendo así, es importante que se mantengan algunas de las actuales circunstancias: 1. Las irregularidades son claramente excepcionales; 2. En aquéllas que han sido descubiertas no aparecen involucradas altas autoridades; 3. La ciudadanía no percibe que el Gobierno haya actuado, al menos en la mayoría de los casos, con permisividad ante estos hechos.

Lo anterior resulta fundamental, especialmente en un año electoral, donde la gente no tiene demasiada precisión para calificar aquello que se le presenta como casos patentes de corrupción (para la mayoría corrupción es sinónimo de cualquier irregularidad).

### **Areas y factores de potencial riesgo**

Sabiendo que los actos de contrarios a la probidad son en definitiva producto de la debilidad existente en todo ser humano, resulta importante considerar ciertos factores más o menos estructurales que alientan o estimulan dicha debilidad. Sólo de esta forma se podrá dimensionar el problema en su real envergadura, pudiéndose encontrar soluciones más definitivas a muchos de estos problemas.

---

<sup>2</sup> En un artículo titulado "EL negro mapa de la corrupción", publicado en 1990 por la revista American Economy, nuestro país figura como el único que no tiene un tarifado alternativo al oficial, y socialmente reconocido y aceptado, para realizar todo tipo de trámites y obtener contratos y licitaciones. El único punto en que Chile no queda bien parado, es en lo que se denomina el tráfico de influencias, y que aquí se conoce como el "pituto".

<sup>3</sup> En anexo 2 se resumen algunas de las denuncias de irregularidades en el período 1990-1993.

Algunos de estos factores son:

- 1) Esencial, aunque difícil de combatir, es el espíritu consumista que inunda nuestra sociedad, y que empuja a muchos a querer tenerlo todo, en poco tiempo y con poco esfuerzo.
- 2) Las malas remuneraciones de muchos funcionarios, particularmente en aquellos sectores del aparato estatal donde se compete, regula o fiscaliza, a un sector privado con rentas muy superiores.
- 3) La presión del sector privado por conseguir ventajas o concesiones de muy disímil naturaleza, para lo cual se hace lo posible por corromper al funcionario.
- 4) La falta de controles adecuados, sea porque no existen o tienen muy pocos recursos para cumplir dicha labor, sea porque son de baja calidad, sea, en definitiva, porque se limitan a ejercer un control formal sin considerar la eficiencia ni la eficacia, es decir, la gestión.

A este respecto, es importante destacar las debilidades y falencias de las instituciones de control y fiscalización existentes en la actualidad. En Chile existen dos tipos de fiscalización: una interna de cada servicio, empresa o repartición, y otra de carácter externo, que corresponde a la Contraloría General de la República y, en parte también, a la Cámara de Diputados.

En relación a la primera, la experiencia de estos años y la opinión de expertos, son coincidentes en destacar su debilidad técnica y lo difícil que muchas veces resulta para estas instancias mantener su autonomía y rigurosidad (gran parte de las denuncias recientes se hubieran evitado con eficientes mecanismos internos de control). Tampoco es extraño, que estas instancias de control sean particularmente débiles en aquellas instituciones nuevas que han sido creadas por este Gobierno (según fuentes de Contraloría, hoy existirían fraudes probados, aunque de distinta envergadura, en cuatro instituciones creadas por este Gobierno y que son dependientes de MIDEPLAN: INJ-SERNAM-AGCI-FOSIS).

La Contraloría, por su parte, no obstante el importante rol preventivo que ha cumplido a lo largo de la historia, ha ido perdiendo la agilidad y excelencia que se requiere para poder fiscalizar oportuna y eficazmente a un Estado cada día más complejo y descentralizado. La gran fuga de profesionales hacia el sector privado, producto de las bajas remuneraciones, y la imposibilidad práctica que tiene de realizar una fiscalización exhaustiva, ejerciendo sólo una de carácter selectivo, justifican en parte las limitaciones en el ejercicio de su función contralora. Sin embargo, pareciera haber consenso en

que en un Estado moderno el control de legalidad es sólo parte de la fiscalización, la cual debiera tender a ser cada día más sustantiva, esto es, comprendiendo también todo lo que dice con la gestión de los recursos fiscales (por ejemplo, el simple cumplimiento con el requisito de tres cotizaciones, no es óbice para la realización de un conjunto de actos reñidos con el empleo eficiente de los recursos).

A lo anterior, que es particularmente delicado en el caso de las empresas públicas, se agrega la absoluta desprotección en que está el Presidente y sus principales asesores, frente a hechos de esta naturaleza. Hoy por hoy, no existe ningún mecanismo gubernamental que sea expedito y al que pueda recurrir cualquiera autoridad de Gobierno para esclarecer alguna denuncia o rumor relativo a tal o cual irregularidad en el sector público.

- 5) La presión corruptora de los traficantes de droga (realidad mucho más extendida de lo que se cree).
- 6) La falta de incentivos para denunciar las irregularidades. Esto ocurre, en parte por una mal entendida lealtad entre funcionarios de un mismo partido y/o coalición (el famoso "empate"), y en parte por el sentimiento de seguridad que produce a muchos el saber de la continuación de la Concertación así como de impunidad que eso mismo produce a otros.
- 7) El código del silencio de la ayuda intrapartidaria. Pareciera haber una ley implícita que legitima la utilización de recursos fiscales y del poder en general, para la causa partidaria, y cuyo incumplimiento es sancionado con el estigma de la deslealtad y la traición.
- 8) Otro factor relevante es la institucionalización en nuestro país del tráfico de influencias, o lo que vulgarmente se conoce como el "pituto".

Sin perjuicio de estos factores potencionadores de la corrupción, resulta igualmente relevante identificar áreas de la gestión estatal que son más susceptibles que otras de sufrir los impactos de este fenómeno. Dichas áreas, a diferencia de lo que se puede creer, no son tanto las que dicen relación con licitaciones de grandes proyectos de inversión (ahí los procedimientos son públicos y transparentes), sino más bien aquellos donde existe gran discrecionalidad en la gestión o donde decisiones de ciertos funcionarios significan proyectos de millones de dólares. Algunas de dichas áreas son:

- a) Las áreas donde, por su naturaleza, existe gran discrecionalidad para administrar y asignar los beneficios (Ejemplo: ONEMI, DIGEDER, etc.)

b) Aquéllas donde el Estado es comprador de gran cantidad de bienes (Ejemplo: Central de Abastecimiento del Ministerio de Salud) o contratador de servicios (esto es lo más difícil de evaluar).

c) Areas donde el Estado es principalmente asignador de beneficios. En éstas, la regla general es que esté altamente tecnificada su asignación (Ej. Vivienda), sin embargo, ello no siempre es así (Ej. FOSIS).

d) Aquellas áreas en que el Estado es Superintendente o gran regulador (Ej. energía y telecomunicaciones, nuevos negocios de la banca), y aquéllas donde la magnitud de los recursos involucrados son generalmente una presión implícita para los funcionarios que las regulan (los cuales, por lo general, no tienen ingresos de mercado).

### III. PROPOSICIONES PARA ENFRENTAR ESTE PROBLEMA

La dimensión del problema, tal cual aquí se ha descrito, hace necesario que las propuestas para superarlo tengan al menos dos horizontes de análisis distintos: uno de corto plazo, que permita hacer frente en forma rápida y exitosa la coyuntura política; y otro de largo plazo, en que se haga frente a este problema como un desafío de Estado, buscando soluciones integrales al mismo.

#### A) CORTO PLAZO

1) Lo primero, es la elaboración de una estrategia política que sepa integrar en forma armónica los siguientes elementos:

- Una aproximación de mucha empatía para con la sensibilidad ciudadana respecto de este tema (le gente percibe que existen situaciones irregulares, y tiende a mirar con malos ojos cualquier minimización del problema);

- Una actitud inequívoca, firme y enérgica del Gobierno, que demuestre nítidamente su voluntad de investigar a fondo cualquier irregularidad descubierta que sea verosímil (por denuncia o por investigación propia), así como su intención de sancionar ejemplarmente a todo el que esté involucrado (en esto, una acción rápida y clara vale más que mil palabras);

- Una afirmación, tan categórica como la anterior, que reafirme el hecho de que en este país no hay corrupción (explicando pedagógicamente qué se entiende por tal), y de que cualquier germen de la misma será arrancado de raíz;

- Un llamado y/o denuncia a quienes aprovechan irresponsablemente, con fines mezquinos y partidistas, una situación que debería constituir una verdadera cruzada nacional;

- Finalmente, la necesidad de que se contextualice el tema, haciendo referencia a lo ocurrido durante el Gobierno anterior, una de cuyas manifestaciones más patentes es la norma de la LOC del Congreso que prohíbe fiscalizar los actos de Gobierno anteriores a 1990. Este punto permite a la vez, destacar las bondades del sistema democrático, y el necesario rol de la oposición y la opinión pública en él.

2) En el contexto de lo señalado, adquiere gran importancia el Instructivo sobre probidad administrativa elaborado y difundido en fecha reciente por el Ministerio del Interior.

El documento citado, junto con constituir una excelente señal hacia la opinión pública, tiene el mérito de proponer criterios básicos sobre el tema y de oficializar un canal expedito para canalizar las denuncias.

En todo caso, parece conveniente explorar la posibilidad de profundizar **dentro del gobierno** cuáles deben ser los criterios políticos para abordar coherentemente las eventuales denuncias y casos sobre irregularidad funcionaria.

En este sentido, los casos de ONEMI, RPC y DIGEDER, pueden aportar elementos claves para definir dichos criterios. En los tres casos, las irregularidades o habían sido detectadas por los propios servicios, o al menos ya estaban en conocimiento de las respectivas autoridades superiores de los mismos, existiendo incluso, varios sumarios en curso. Es decir, en los tres casos pudo haber sido la misma autoridad quien diera a conocer lo descubierto y los sumarios en realización. De esa forma, no sólo se le hubiera quitado una bandera-denuncia a sectores de derecha, sino que además se habría ganado una enorme credibilidad ante una opinión pública que, por esa vía, podría constatar en hechos concretos la voluntad de un Gobierno que dice querer extirpar cualquier germen de corrupción en su interior.

Al respecto, lo hecho por el ex-director de Gendarmería (Isidro Solís) al anunciar él mismo todas las irregularidades descubiertas en su servicio, o las medidas tomadas públicamente por el Ministro Montt, en orden a reestructurar la Central de Abastecimiento del Ministerio, son muy buenos ejemplos de cómo actuar en esa línea.

Se trata de que el Gobierno tome la iniciativa en la denuncia y la sanción de irregularidades, evitando así aparecer a la defensiva y dando explicaciones (no siempre convincentes) ante cada denuncia hecha por otros. En los casos de MIDEPLAN, el IVA exportador, o la Oficina Nacional del Retorno, ya enunciados, debería ponerse en práctica lo anterior.

En esta materia, más que en ninguna otra, se requiere rapidez y eficacia. Cualquier demora o sombra de dudas que se genere sobre la investigación, inmediatamente hará presmir algún intento de

encubrimiento (el caso de RPC, parece paradigmático al respecto).

3) Una medida de carácter preventivo, podría ser la de ordenar, por Decreto Supremo, auditorías externas periódicas a las diferentes empresas públicas del Estado. A juicio de gente del Ministerio de Hacienda, ello permitiría tener una señal de fiscalización permanente hacia aquellas empresas, con el complemento importante, de que mediante dichas auditorías se podría fiscalizar no sólo la legalidad de los actos de la administración, sino también la gestión sustantiva de la misma, la que no pocas veces tiene una frontera difusa con el tema en cuestión. Un ejemplo de la importancia de esto, lo constituye el caso del Metro. En éste, la nueva fiscalía detectó que, si bien se respetaban todas las formalidades en la compra de bienes de uso ordinario, ellos tenían un precio promedio casi cuatro veces más alto que el de mercado. ¿Caso de simple ineficiencia o un abuso claramente irregular?.

Asimismo, se podría pensar en algo parecido para aquellos servicios que, por su naturaleza, tienen gran discrecionalidad en el manejo de recursos, o bien, para aquellos que realizan permanentemente numerosas compras de bienes y servicios o asignaciones de beneficios. (A este respecto, es bueno consignar el hecho de que Hacienda asignó el año pasado fondos a MIDEPLAN, con el objeto de elaborar un programa de fiscalización en terreno de los diversos programas sociales, particularmente los proyectos financiados por el FOSIS. Los resultados de éste todavía se desconocen, ignorándose si fue implementado).

4) Otro tema de suma relevancia, es la desprotección que muchas veces pareciera tener el Presidente o sus ministros, para detectar irregularidades en sus servicios y ministerios, o bien para poder investigar hechos que no sean fácilmente comprobables, pero sobre los cuales existan fundadas sospechas de constituir graves irregularidades. Mas aún, las máximas autoridades están permanentemente recibiendo denuncias que no siempre saben dónde canalizar.

Una posible solución a este problema, es la creación de un grupo de trabajo, compuesto por personas de la máxima probidad y confianza de sus respectivas autoridades (en lo preferible provenientes de ministerios diversos), que se aboque a la ingrata pero imprescindible tarea de investigar y canalizar denuncias que lleguen a las más altas autoridades, y que no puedan ser fácilmente pesquisables por otras vías. Se trata, sin más, de la creación de una especie de Inteligencia presidencial.

Sin perjuicio de los múltiples reparos que presumiblemente se encontrarán a una iniciativa como ésta, la experiencia comparada es categórica en señalar lo clave y estratégico que resulta para la sobrevivencia de cualquier Gobierno (e incluso de un régimen político), la eficacia de los mecanismos que se creen para velar por la probidad pública.

Junto a lo anterior, también se requiere una clarificación de las formas y caminos que existen para denunciar irregularidades. Según los datos existentes (ver anexo 1) la gente mayoritariamente cree que es a través de los medios de comunicación como se deben hacer este tipo de denuncias. Obviamente no hay claridad respecto de las vías institucionales que cumplen ese objeto.

5) Una medida de corto plazo, que va en la línea de gestos simbólicos que el Gobierno puede realizar en este punto, es el otorgamiento de algún grado de urgencia o la presentación de alguna indicación al proyecto de ley que amplía el rango de licitaciones obligatorios, presentado por las senadoras Olga Feliú y Laura Soto.

Medidas como ésta pueden contribuir fácilmente a la consolidación de una imagen creíble del Gobierno sobre esta materia.

6) Finalmente, y desde una perspectiva comunicacional, es indispensable que el gobierno, y también la Concertación, potencien al máximo su capacidad de colocar en el debate público otros temas. En la misma medida en que obligue a la oposición a pronunciarse sobre tópicos tales como el gasto social, las políticas medioambientales, la descentralización o los avances en las políticas de seguridad, se evitará que el tema de la corrupción se transforme en el centro del debate público y que, de esa manera, pueda llegar a "ahogar" al gobierno.

En relación al tema en concreto, es importante tender hacia un mensaje común, que sea, a la vez, muy honesto, simple, directo y pedagógico.

En el tratamiento comunicacional del tema hay que precaverse de reacciones extremas.

Un posicionamiento equilibrado supone, en primer término, evitar cualquier tentación de minimizar o relativizar el problema. Por el contrario, debe quedar meridianamente claro que éste es un tema que preocupa de un modo preferente al gobierno.

Por otro lado, debe evitarse una sobre reacción que signifique alentar la impresión de que existe algún tipo de crisis. Cualquier respuesta comunicacional o política demasiado ansiosa puede tener el efecto de "boomerang", dejando la equivocada impresión de que efectivamente el problema tiene dimensiones dramáticas.

## **B) LARGO PLAZO**

Este horizonte de análisis, que responde claramente a una perspectiva de Estado, se enmarca en lo que es una de los desafíos más ambiciosos de este Gobierno, a saber, contribuir decisivamente a modernizar el Estado chileno, de manera de hacerlo apto para enfrentar los desafíos que le plantea a nuestro país la nueva realidad nacional e internacional.

Dicho desafío, comprendido como un verdadero rol histórico, plantea en este ámbito varios subdesafíos, cada uno de los cuales será esbozado a continuación. Estos subdesafíos son:

- Contribuir a la modernización y profesionalización de los partidos políticos chilenos, y del sistema de partidos como un todo (en este contexto cobra singular importancia el financiamiento público de los partidos y el control de los gastos de los mismos);

- Fortalecer y consolidar la idea de un régimen político donde impere el suprapartidismo, esto es, donde el Gobierno, independiente de la amplitud del arco ideológico y político en que se sustente, adquiere una lógica propia de funcionamiento en la que prima la lealtad y el interés por él mismo (y por el Estado) por sobre la de los propios partidos.

- Coherente con lo anterior, está el desafío de fortalecer al Estado (lo que no significa necesariamente agrandar el tamaño del mismo), de manera de disminuir la penetración del mismo por diversos grupos de poder que sólo intentan manipularlo desde dentro o desde fuera (partidos, grupos económicos, grupos de presión sindical, narcotraficantes, etc.).

- Crear instituciones que permitan responder eficientemente al desafío de fiscalizar y controlar, tanto la legalidad como la eficacia, en un Estado cada vez más complejo.

- Finalmente, contribuir a clarificar y consolidar la idea del control intra poderes del Estado, que es uno de los pilares de todas las construcciones democráticas contemporáneas (rol fiscalizador del Parlamento; diferencia entre responsabilidad administrativa, penal, política o civil; legitimidad y rol del poder judicial en el control punitivo de la labor de Gobierno, etc).

En lo concreto, se sugiere:

1) Abordar lo que dice relación con el rol que debiera cumplir y el que en la práctica cumple, la Contraloría General de la República. Al respecto, sorprende constatar el consenso que pareciera existir entre los conocedores del tema (sean o no funcionarios de la misma), acerca de lo anquilosada y poco modernizada que parece la Contraloría de cara a los desafíos de un Estado moderno.

Por cierto, las razones de lo anterior difieren de una persona a otra. Para algunos se trata fundamentalmente de un problema de remuneraciones del personal (con el efecto de lo que algunos llaman, la descapitalización funcionaria de la Contraloría), para otros sería un problema fundamentalmente de legislación, mientras para un tercer grupo sería un problema de definición del rol último de ésta (la Contraloría no puede pretender hacer fiscalización exhaustiva, sólo selectiva). Independiente de la postura sobre el particular, parece conveniente aprovechar esta coyuntura para darle

un nuevo y más sustantivo impulso al trámite de la nueva LOC de la Contraloría. Esta puede ser una buena oportunidad para suscitar (o revivir) un debate amplio y serio sobre el tema.

2) Demás está decir que el tema del financiamiento estatal de los partidos adquiere renovado sentido en este contexto. Es cierto que el tema resulta muy impopular, y por ende, **nada aconseja volver a plantearlo en un año electoral como éste**. Sin embargo, en la línea de un servicio más de largo plazo al país, el Gobierno podría retomar, aunque fuera en un plano más académico, la discusión sobre lo imperioso que resulta dicha ley para nuestro país. Ello, sobre todo porque junto con dicha ley debería también legislarse sobre lo que sería el consecuencial control y fiscalización del manejo financiero de los mismos, incluida su relación con el sector privado.

Obviamente, una ley como ésta no elimina los peligros de corrupción (un ejemplo es el caso italiano). Sin embargo, no es menos cierto que ella podría ayudar enormemente a disminuir la tentación (y también la excusa) de buscar por vías irregulares los esquivos y necesarios fondos que se necesitan para mantener una democracia pluralista funcionando.

Este tema se hace particularmente sensible en un país donde impera, al menos en los principales partidos, un concepto de casi propiedad partidaria del cargo público. Ese es precisamente el sentido de ciertas normas partidarias que exigen un porcentaje del sueldo del militante que es funcionario público ("El puesto es del partido"). Esta tesis fomenta claramente el clientelismo de los partidos, así como contradice la meritocracia y la carrera funcionaria que debiera guiar e imperar en un Estado moderno.

3) Otro desafío, es la revalorización del Consejo de Defensa del Estado como un instrumento al servicio de la probidad pública. La nueva ley de este organismo puede servir para reorientar su labor en miras a cumplir un rol más activo en estas materias.

4) Otra área es la que dice relación con el tráfico y consumo de drogas, así como con el lavado de dinero proveniente del mismo. Hoy resulta indesmentible, que una de las principales fuentes de corrupción, tanto en el sector público (Policía, aduanas, jueces, etc.) como en el privado, es el dinero proveniente del tráfico ilícito de drogas. A este respecto, no obstante los avances que ha habido en la tramitación de la ley respectiva en la Cámara así como en la labor del CONACE, subsiste el temor de que estemos yendo demasiado lento, sobre todo por los devastadores efectos que este fenómeno ha llevado a todo los países en que se ha enquistado.

El sorprendente desarrollo económico de este último tiempo, sólo acrecienta el temor de que, más temprano que tarde, el fenómeno de la droga, más la corrupción y violencia que ella trae consigo, puedan adquirir dimensiones incontrolables en nuestro país.

En consecuencia, el querer enfrentar el fenómeno de la corrupción eficazmente en largo plazo, presupone abordar con igual decisión el del tráfico y consumo de drogas en el corto.

5) Coherente con la tesis que postula un enfoque más bien estructural al problema de la corrupción, se hace imperioso un re-estudio profundo de los diversos sistemas que el mismo Estado se ha ido dando para garantizar transparencia y probidad en los diversos contratos que realiza, dineros que gasta o beneficios que asigna. En este plano, la discrecionalidad pareciera ser inversamente proporcional a la transparencia.

Obviamente habrá organismos que, por su naturaleza, deben gozar de una amplia discrecionalidad (ejemplo típico de ONEMI). En estos casos, pues, se pondrá el acento en las instancias de control interno y las externas. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos todavía subsiste un amplio espacio para que, sin rigidizar o burocratizar más los procedimientos públicos, se avance en la línea de institucionalizar más la toma de decisiones. Ejemplos existentes, como el subsidio de la vivienda, los concursos de proyectos como vía de asignación recursos, las grandes licitaciones, etc., son todos señales por donde se debería caminar.

6) La existencia de un código de ética funcionaria, al estilo del elaborado por la nueva administración norteamericana, debiera ser un objetivo de mediano plazo para la Concertación. Hacerlo al final de este período presidencial, parecería como un reconocimiento implícito de debilidades cometidas en este punto. Sin embargo, ello no obsta a iniciar un estudio que sirva para el próximo Gobierno.

## ANEXO 1

### Estado de la Opinión Pública

Los días 6 y 7 de abril se realizó una encuesta telefónica en el Gran Santiago, cuyos resultados permiten precisar el ámbito y la fuerza del impacto de las recientes denuncias sobre manejos irregulares en el país.

En primer lugar, se puede constatar que, frente a un listado de cuatro problemas, la corrupción aparece señalado como aquél más importante de solucionar para un 9,33%, y como el segundo más importante por un 18%. De esta manera, el tema se ubica en el primer o segundo lugar de importancia para el 27,33% de la población, cerca del problema de la contaminación (31,33%), y a gran distancia de los problemas de delincuencia (71,33%) y pobreza (69,33%).

En relación a la situación vivida bajo el anterior Gobierno, la percepción de incremento/disminución de los fenómenos de corrupción se presenta repartida prácticamente en 3/3, contando un 10,67% que no entrega opinión al respecto. El 30,33% de la población considera que tales fenómenos han disminuido, el 30% estima que se han mantenido, y un 29% señala que han aumentado.

¿Cuál es la percepción del grado en que algunas instituciones públicas estarían siendo afectadas por la corrupción? Los partidos políticos son las instituciones que en mayor medida son vistas como afectadas (46%), seguidas del Poder Judicial (38%), los sindicatos (35%), el Parlamento y las Municipalidades (27,33%). En un grado menor, aparece citado el Gobierno (22,33%).

Las causas a que se atribuye la existencia de corrupción en los países son, en orden decreciente, las bajas remuneraciones de los empleados públicos (29,67%), la ausencia de mecanismos de fiscalización y control (21,33%), la influencia de grupos de poder (16,33%), la debilidad de las personas involucradas (13,67%), y la actividad política (10%).

En caso de que los encuestados tuvieran alguna información sobre manejos irregulares en alguna institución pública, su primera reacción sería acudir a los medios de comunicación (26,67%), o "no recurrir a nadie porque es inútil denunciar" (21%). Entre las instituciones públicas más frecuentemente citadas se encuentran la Contraloría General de la República (15%), los Tribunales de Justicia (9,33%), "alguna autoridad de Gobierno" (8,33%), y el Consejo de Defensa del Estado (5,67%).

Finalmente, la mayoría de la población encuestada indica que, a su juicio, el Gobierno ha comenzado las investigaciones y ha separado

de su cargo a las personas involucradas" (53,33%). Para casi un tercio, el Gobierno "ha tratado de tapar (las denuncias) y no ha hecho nada" (31%); y no responde casi un sexto de la muestra (15,67%).

Los resultados examinados revelan, por un lado, que no existe en la opinión pública un cuestionamiento a la probidad del Gobierno, aunque sí existe la percepción de que hay diversos factores que inciden en el surgimiento de actos de corrupción: áreas institucionales específicas, debilidades estructurales, agentes corruptores. Estos factores, para una sólida mayoría de la opinión pública, han continuado operando con posterioridad al cambio de Gobierno en 1990.

Por otro lado, la percepción relativa a la acción del Gobierno frente a las denuncias tiende a coincidir con los apoyos recibidos por el Gobierno y los diversos componentes de la oposición, quedando un 16% de personas que no saben o no quieren responder. En este sentido, la gente encuestada hace un distinguo entre su percepción de baja corrupción en el Gobierno, y la efectiva disposición gubernamental a investigar y adoptar las sanciones que corresponda frente a las denuncias.

## ANEXO 2

### Irregularidades denunciadas durante este Gobierno

Con la instalación del nuevo Gobierno democrático, en Marzo de 1990, se consolidó un clima de confianza y tranquilidad que permitió el conocimiento y denuncia de diversos hechos irregulares que afectaban a personas pertenecientes a diversas reparticiones del Estado. De hecho, al terminar 1990, se conocieron públicamente tres casos específicos de actuaciones de personal del Ejército, y uno de miembros de investigaciones, reñidas con las normas de ética funcionaria y con las propias de sus Instituciones.

En primer lugar, y como efecto inesperado de las investigaciones sobre el asesinato de Aurelio Sichel en 1989, se conoció el funcionamiento de una financiera ilegal (Cutufa), en la cual participaron diversos oficiales tanto en calidad de captadores como depositantes, comprobándose la circunstancia de que algunos de los organizadores estuvieron asignados anteriormente a la Central Nacional de Informaciones. Luego de un mes de conocida esta situación, la justicia nombró un ministro en visita para que hiciera la investigación correspondiente, mientras el Auditor General del Ejército señalaba que "nunca" se haría público el resultado de la investigación del Ejército, propiciando una querrela "por injurias" contra la viuda de Aurelio Sichel.

El segundo caso denunciado públicamente fue la venta de un bien público (Villa Grimaldi) a una sociedad compuesta por los propios familiares del General de Ejército que ejercía como director del organismo involucrado.

La tercera situación irregular fue la que involucró al Capitán (R) Augusto Pinochet H., como intermediario en una operación de venta de material de la Institución, por lo cual recibió una cuantiosa suma de dinero en cheques girados por esa rama de las FF.AA. La Cámara de Diputados nombró una comisión investigadora abocada a conocer los detalles de la operación. Se interpretó su informe, evacuado a fines de Enero de 1991, como objeto de alguna forma de negociación política con el Ejército, luego del acuartelamiento del 19 de diciembre ("ejercicio de enlace").

Una cuarta investigación se refirió a la participación de funcionarios de Investigaciones en el narcotráfico. En Noviembre de 1990 los agentes individualizados fueron dados de baja, y el Consejo de Defensa del Estado entabló una querrela por tráfico de drogas.

En 1991, luego de conocido el Informe sobre "Verdad y Reconciliación", no hubo prácticamente nuevas denuncias relativas a actuaciones irregulares de personal uniformado durante el anterior período de Gobierno. Sin embargo, no estuvieron los militares totalmente ajenos a las denuncias de nuevos casos de irregularidades, ahora

protagonizadas por personas vinculadas al nuevo Gobierno democrático.

Desde mediados de 1991 se ha tenido conocimiento de varios hechos irregulares, algunos de los cuales han causado gran alarma pública y no poca desconfianza. Los principales son:

a) **ONEMI**

El primer indicio de este complejo caso fue el que presentó "La Tercera" a fines de Junio de 1991, publicando un supuesto informe de inteligencia militar que destacaba serias deficiencias y discriminación política en la ayuda a la población afectada por el aluvión en Antofagasta. En este contexto, las críticas apuntaban sobre todo a la lentitud en la entrega de la ayuda, y al desorden en las tareas de emergencia, sin que las autoridades pudieran integrar a las organizaciones poblacionales locales a responsabilidades específicas.

La existencia de dudas respecto del funcionamiento de Onemi motivaron un investigación decretada por el propio Ministerio del Interior. Sin embargo, y antes que culminara el sumario interno, el senador Ortiz de Filippi hizo pública la denuncia quedando la ciudadanía con la impresión de haber sido él quien "descubrió" los problemas.

La administración del ex Director del organismo, Sergio Navas, ha sido cuestionada por diversas irregularidades contables y financieras, incluyendo gastos sin respaldo documental, honorarios excesivos, adquisición de bienes a precios superiores a los vigentes, distribución entre funcionarios de alimentos destinados a las víctimas del aluvión de Antofagasta, etc. Todos estos antecedentes se consignaron en el proceso llevado a cabo por el Ministro en Visita, Carlos Cerda, quien estableció a través de un peritaje judicial que se defraudaron 147 millones de pesos.

Pero el caso ONEMI no ha terminado con la investigación judicial aludida, pues nuevos antecedentes han venido haciéndose públicos últimamente:

En el curso del mes de Marzo recién pasado dos partidos de la Concertación hicieron nuevas denuncias relativas al mal manejo de la entrega de ayuda a los damnificados de Antofagasta: El PDC local pidió el esclarecimiento de las responsabilidades sobre la pérdida de 18 toneladas de alimentos donados por la Comunidad Económica Europea, hallados descompuestos en el hogar de menores "Andrés Bello". Por su parte, el PPD denunció el extravío de dos toneladas de ropa para los afectados por el aluvión, enviadas por chilenos residentes en Francia.

Finalmente, una resolución del Servicio de Salud del Ambiente dispuso el decomiso y destrucción de aproximadamente 50 mil kilos

de alimentos almacenados en bodegas de la ONEMI, remanentes de la ayuda recibida para los damnificados por el aluvión de Antofagasta.

Un efecto colateral de la investigación desarrollada por el Ministro Carlos Cerda fue el de las sanciones de que fueron objeto a fines de Julio del año pasado, por parte del Tribunal de Disciplina del PDC, el Diputado Sergio Velasco, su esposa (elegida concejal en las recientes elecciones municipales) y su hermana, por la entrega de ayuda de ONEMI al Instituto Juan Pablo II, dependiente del parlamentario. El Presidente y Secretario Provincial del PDC de San Antonio fueron, por su parte, amonestados por escrito por declaraciones públicas hechas sobre el caso.

**b) El contrabando de armas a Croacia**

Al terminar 1991, fue descubierto un contrabando de armas en el aeropuerto de Budapest (Hungría), provenientes de Chile con destino a Croacia. El hecho ilegal, que implicaba romper el bloqueo establecido por Naciones Unidas a una zona de conflicto armado abierto, fue conocido por un Ministro en Visita. La compleja operación implicó el encubrimiento del destino efectivo de las armas, por lo que su embarque tuvo lugar sin que las autoridades responsables conocieran necesariamente su verdadero destino.

**c) Fraude sindical en el sindicato Nº2 de Chuquicamata**

El 13 de diciembre de 1991, la magistrado del Juzgado del Crimen de Calama ordenó la detención del tesorero del Sindicato de Trabajadores Nº 2 de la División Chuquicamata de Codelco-Chile, por presuntas irregularidades en el manejo de fondos de la organización sindical.

Más de un millón de dólares fueron sustraídos del Fondo de Auxilio y Cesantía del Sindicato Nº 2, por el Presidente y el Tesorero del Sindicato, para la compra de acciones de una sociedad bancaria en formación. En la actualidad, el proceso judicial está detenido, con varios dirigentes sindicales declarados reos, y en libertad bajo fianza.

**d) Refinería de Petróleos de Concón**

También en Diciembre de 1991, el diputado Raúl Urrutia solicitó que se oficiara a la Contraloría General de la República para que ésta realizara una revisión de los contratos no operacionales de la Refinería de Petróleos de Concón, S.A. Al cabo de un año, el 17 de diciembre de 1992, los funcionarios del organismo contralor entregaron su informe al Contralor Regional de Valparaíso. El 2 de marzo de 1993, el diputado Urrutia denunciaba la existencia de graves irregularidades en la empresa, y solicitaba la constitución de una Comisión Investigadora para estudiar el caso.

e) **Contrabando detectado en EMPORCHI**

En Junio de 1992 se inició un sumario por presunto contrabando de equipos electrónicos a un funcionario de EMPORCHI, hijo del renunciado Secretario Regional Ministerial de Minería. Como consecuencia, el cuestionado funcionario renunció, en un procedimiento en que participó el propio Director de la Empresa Portuaria. Una carta publicada a comienzos de abril en el periódico publicado por el Coronel (R) Cristián Labbé comprobaría, de ser auténtica, que militantes demócratacristianos tendrían una oscura participación en intentos de alterar el resultado del sumario, criticando la posición del Director de EMPORCHI por su escaso o nulo "apoyo militante y económico".

f) **Empresa Marítima del Estado**

En Octubre de 1992, el diputado Francisco Bartolucci denunció irregularidades en la operación de arrendamiento con opción de compra de una nave a un precio superior en más del doble al de mercado, por parte de la Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR), así como ocultamiento de información a un parlamentario por parte de CORFO. En el curso de la segunda semana de abril el gerente de EMPREMAR desmintió los cargos hechos por los diputados de la oposición, haciendo ver que la compra de la nave había permitido transformar las pérdidas observadas en el tráfico con EE.UU. durante 1991, en importantes utilidades en el curso de 1992.

g) **F E C H**

El vicepresidente de la FECH, el demócratacristiano Oscar López, es destituido de su cargo por haber gestionado a título individual la entrega de una suma cercana a los 7 millones de pesos con la rectoría de la Universidad. El objeto de dicha suma sería cubrir el déficit dejado por los trabajos voluntarios. Al redactarse este informe aún se ignora el desenlace final de este hecho. Sin embargo, se presume que podría destaparse otros hechos relacionados con mal manejo de dineros de la Federación bajo la actual y anteriores directivas.

h) **Indemnización Millonaria en ESVAL**

A mediados de Marzo, el diputado Raúl Urrutia solicitó el envío a CORFO de un oficio en relación con la indemnización del ex gerente general de la Empresa de Obras Sanitarias de Valparaíso (ESVAL). La respuesta, publicitada a comienzos de abril por el mismo Diputado, indicó que el directorio de la Empresa decidió, en acuerdo adoptado a comienzos de año, otorgar una indemnización al ejecutivo mencionado de 19 millones de pesos, por dos años diez meses de trabajo para ESVAL, y nueve años diez meses trabajados para una antecesora legal de esa empresa.

i) **Dirección General de Deportes y Recreación: el caso de la Coordinadora Sur**

La UDI hace público un informe de la Contraloría, emitido menos de 24 horas antes, en el que se constatan una serie de irregularidades en la Coordinadora Sur de DIGEDER. El director del servicio señala que ya existía una investigación en curso, mientras que en la Cámara la oposición solicitaba una comisión investigadora casi al mismo tiempo que la Concertación se negaba a ello.

j) **Oficina Nacional del Retorno**

Paralelo a un arraigo decretado en contra del subdirector de la oficina, el cual habría sido inculcado por un detenido en Iquique, en Valparaíso el Servicio Nacional de Aduanas anunció la investigación a fondo del sistema de internación de automóviles con franquicia tributaria de los retornados, por haberse detectado falsificaciones de los certificados entregados a los retornados para acceder a las franquicias que les concede la ley 19.128, así como la transferencia o enajenación de los vehículos internados en virtud de esa ley.

La División de Auditoría Interna de la Contraloría General impartió, la segunda semana de abril, instrucciones para que un equipo conformado por funcionarios que actuaron previamente en los casos de la Refinería de Petróleos y de la Dirección de Deportes y Recreación se constituya en la Oficina Nacional del Retorno. Esta decisión política confirma las vinculaciones entre las decisiones discrecionales de altos funcionarios de la Contraloría y el rol público que está tomando el Partido Unión Demócrata Independiente como denunciante celoso de las irregularidades detectadas en el funcionamiento de los organismos del Estado.

k) **Irregularidades en MIDEPLAN**

La Contraloría General de la República habría detectado irregularidades en el funcionamiento de cuatro de los organismos dependientes de MIDEPLAN: Instituto Nacional de la Juventud, Servicio Nacional de la Mujer, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, y Agencia de Cooperación Internacional.

El auditor a cargo de la investigación afirma haber comprobado que altos ejecutivos de la Agencia de Cooperación aparecen involucrados en situaciones irregulares.

l) **Declaraciones fraudulentas del IVA exportador**

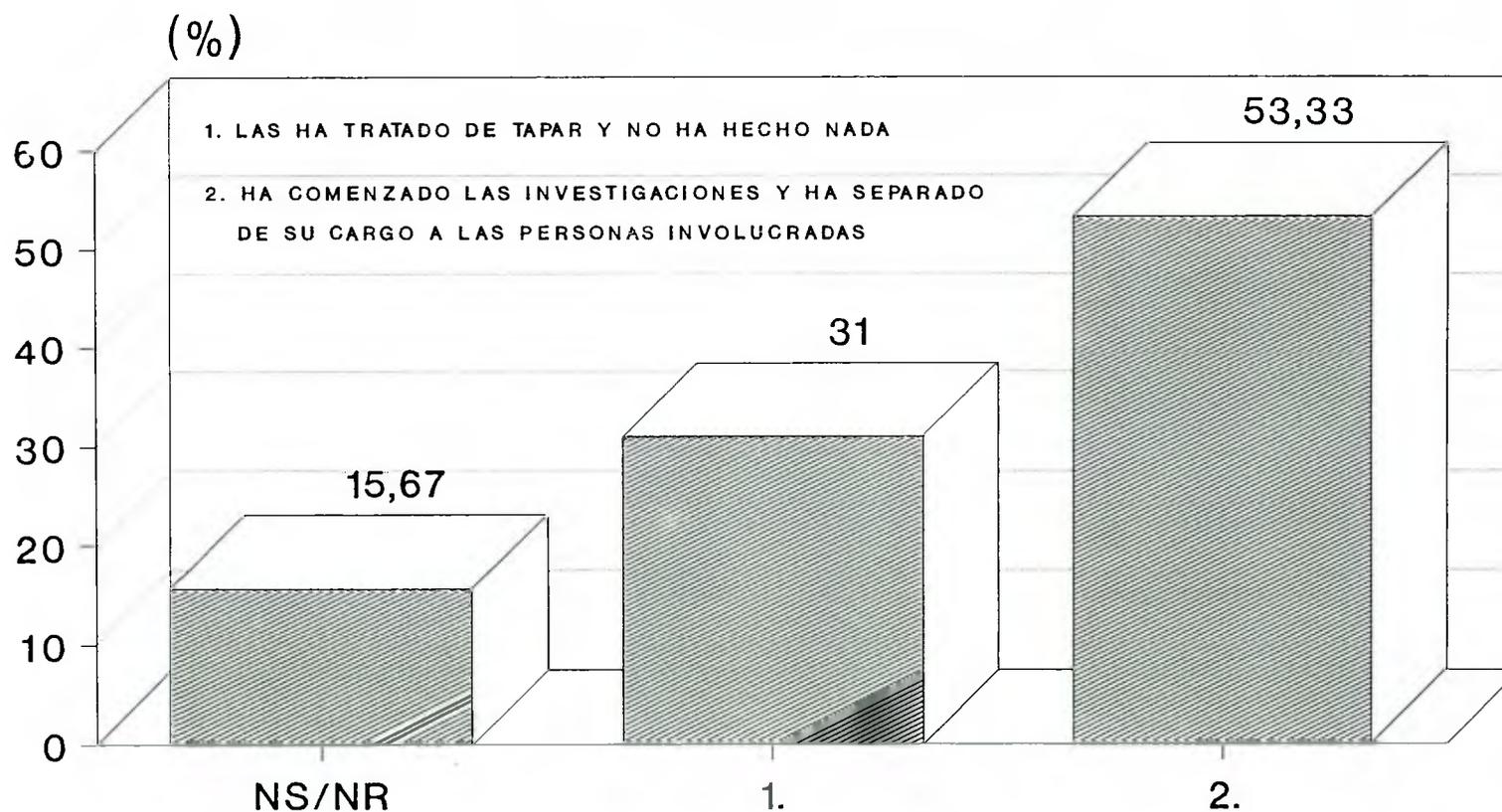
Exportadores privados han venido haciendo uso fraudulento, desde su establecimiento, de la deducción del IVA a los productos de exportación. Una estimación provisoria señala que la evasión tributaria sería de aproximadamente mil millones de pesos. La

Contraloría está conociendo la situación, aunque con limitaciones dada la escasa posibilidad de trabajo coordinado con otros organismos del Estado, como el Banco Central. De acuerdo a versiones periodísticas, funcionarios de Impuestos Internos estarían investigando casos relativos a la exportación de oro, y que involucrarían a conocidos empresarios y dirigentes políticos.

Esta breve descripción de los principales hechos relacionados con la corrupción durante los últimos tres años, nos sirve para ver la evolución de este fenómeno, así como la sensibilidad y percepción de la opinión pública frente al mismo.

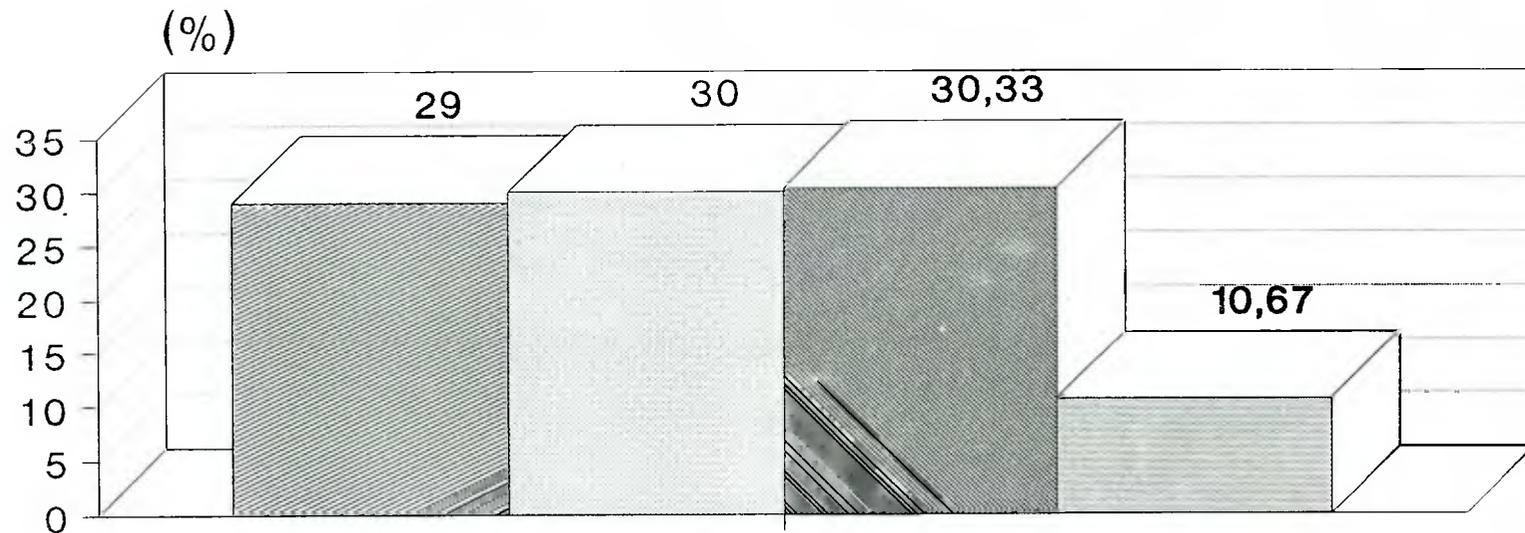
Como se ve, se trata de hechos de muy distinta naturaleza, en que los involucrados están lejos de pertenecer exclusivamente al Gobierno y a su administración central, siendo en la mayoría de los casos la acción fiscalizadora de los propios organismos del Estado la que ha permitido detectar la existencia de irregularidades. Lo importante, por lo mismo, es tomar conciencia que con cierta frecuencia el país se ha visto golpeado por hechos que, a simple vista, hablan de un fenómeno de corrupción. Ello, obviamente, alentado por la vigencia de un régimen democrático, donde tanto la prensa como la oposición cumplen con plena libertad sus funciones.

# ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A DENUNCIAS SOBRE IRREGULARIDADES EN INSTITUCIONES (ABRIL 1993)



(División de Estudios, SEGEPRES,  
Encuesta Telefónica Gran Santiago,  
SEGEOB-BASICA)

# EVOLUCION DE LA CORRUPCION RESPECTO AL GOBIERNO ANTERIOR (ABRIL 1993)

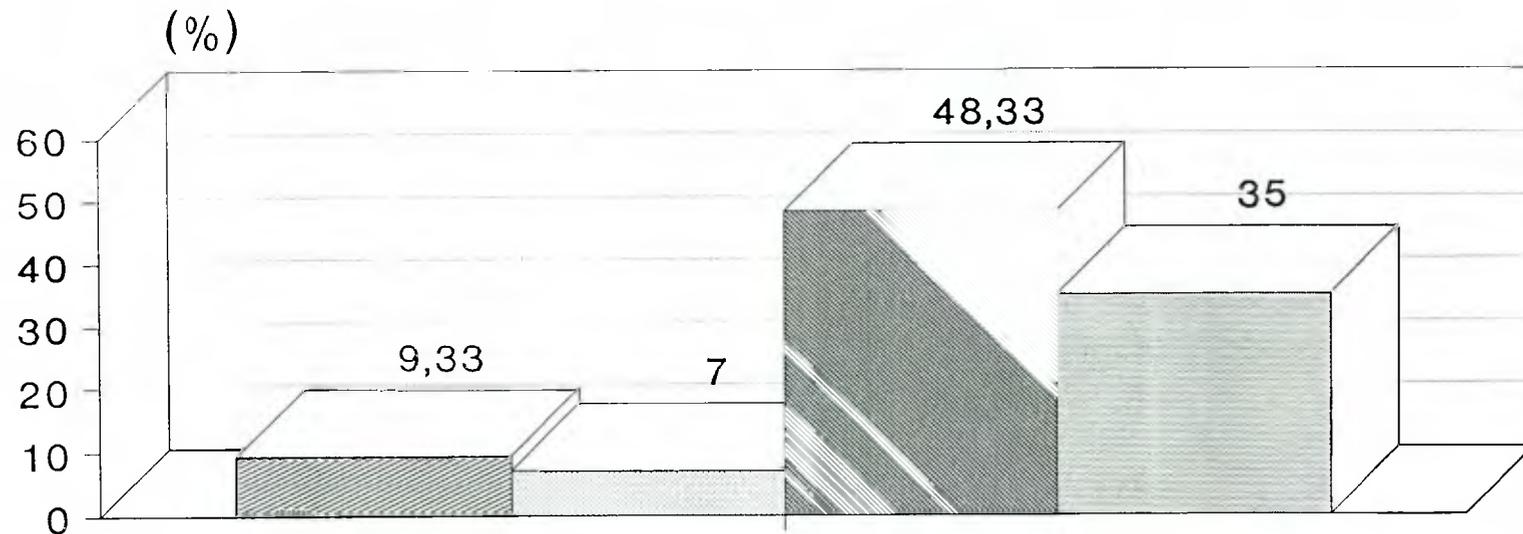


 HA AUMENTADO  
 HA DISMINUIDO

 SE HA MANTENIDO  
 NS/NR

(División de Estudios, SEGEPRES,  
Encuesta Telefónica Gran Santiago,  
SEGEOB-BASICA)

# PROBLEMA MAS IMPORTANTE DE SOLUCIONAR (1ª MENCION) (ABRIL 1993)



LA CORRUPCION

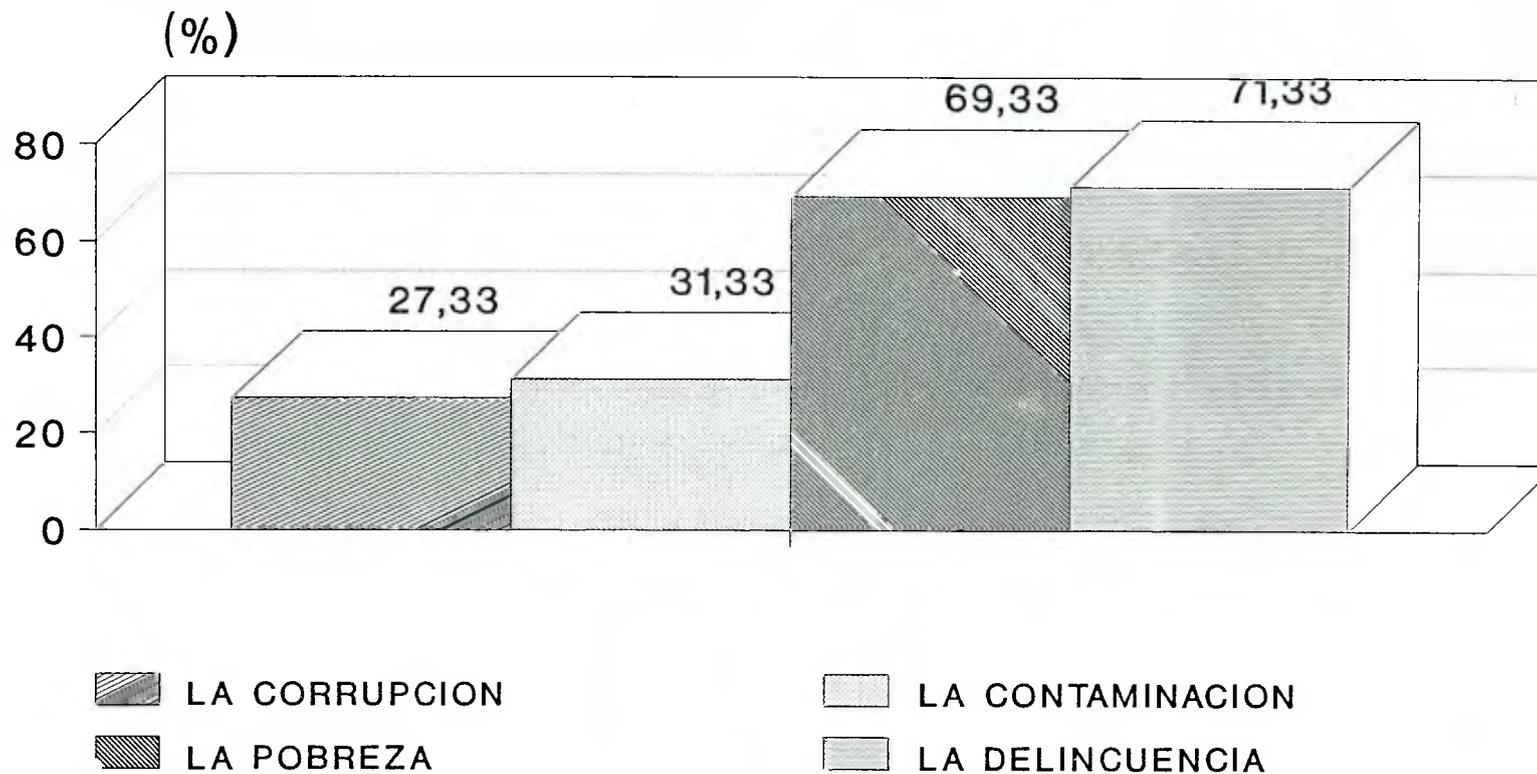
LA CONTAMINACION

LA POBREZA

LA DELINCUENCIA

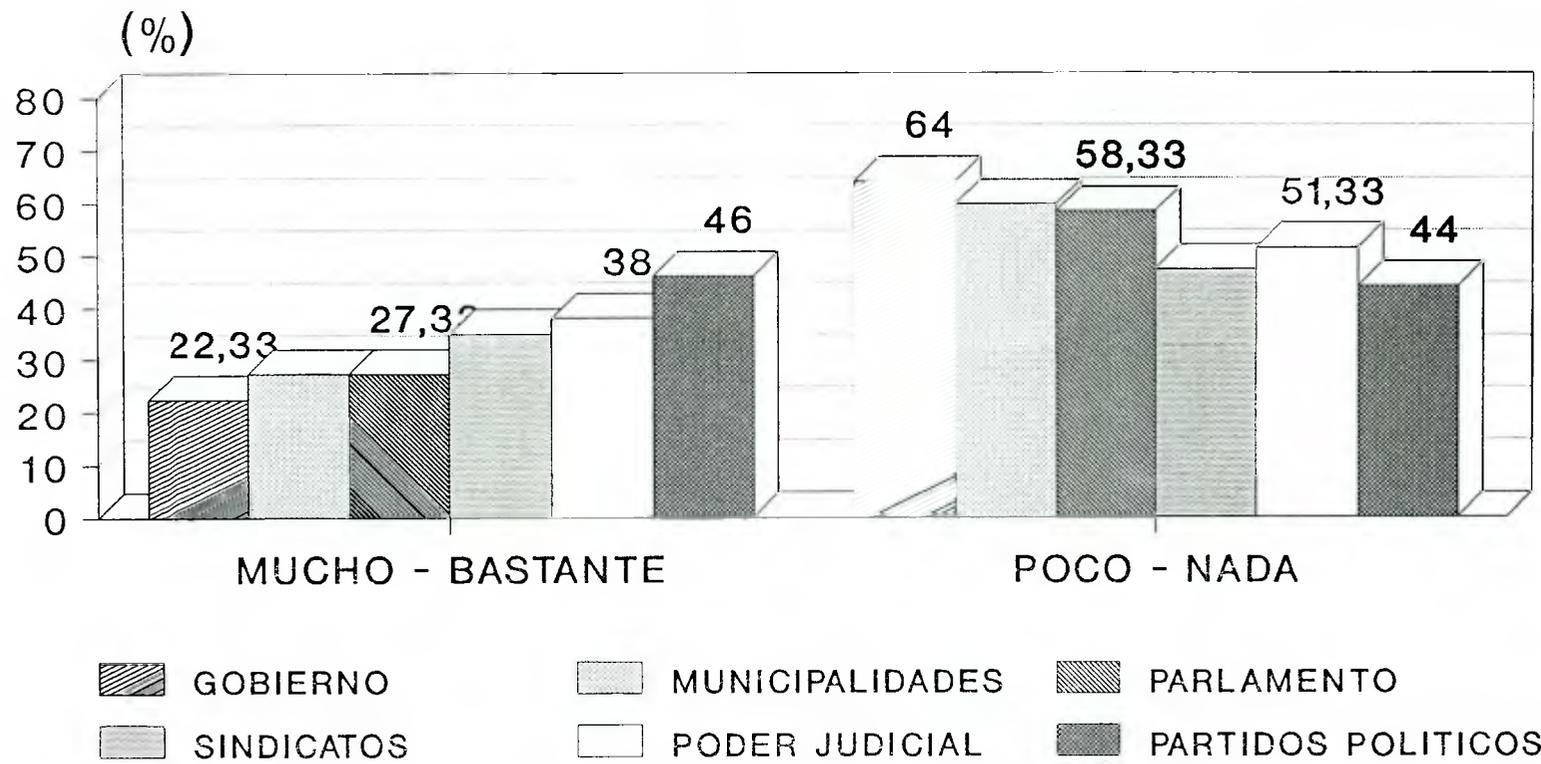
(División de Estudios, SEGEPRES,  
Encuesta Telefónica Gran Santiago,  
SEGEOB-BASICA)

# PROBLEMAS MAS IMPORTANTES DE SOLUCIONAR (2 MENCIONES) (ABRIL 1993)



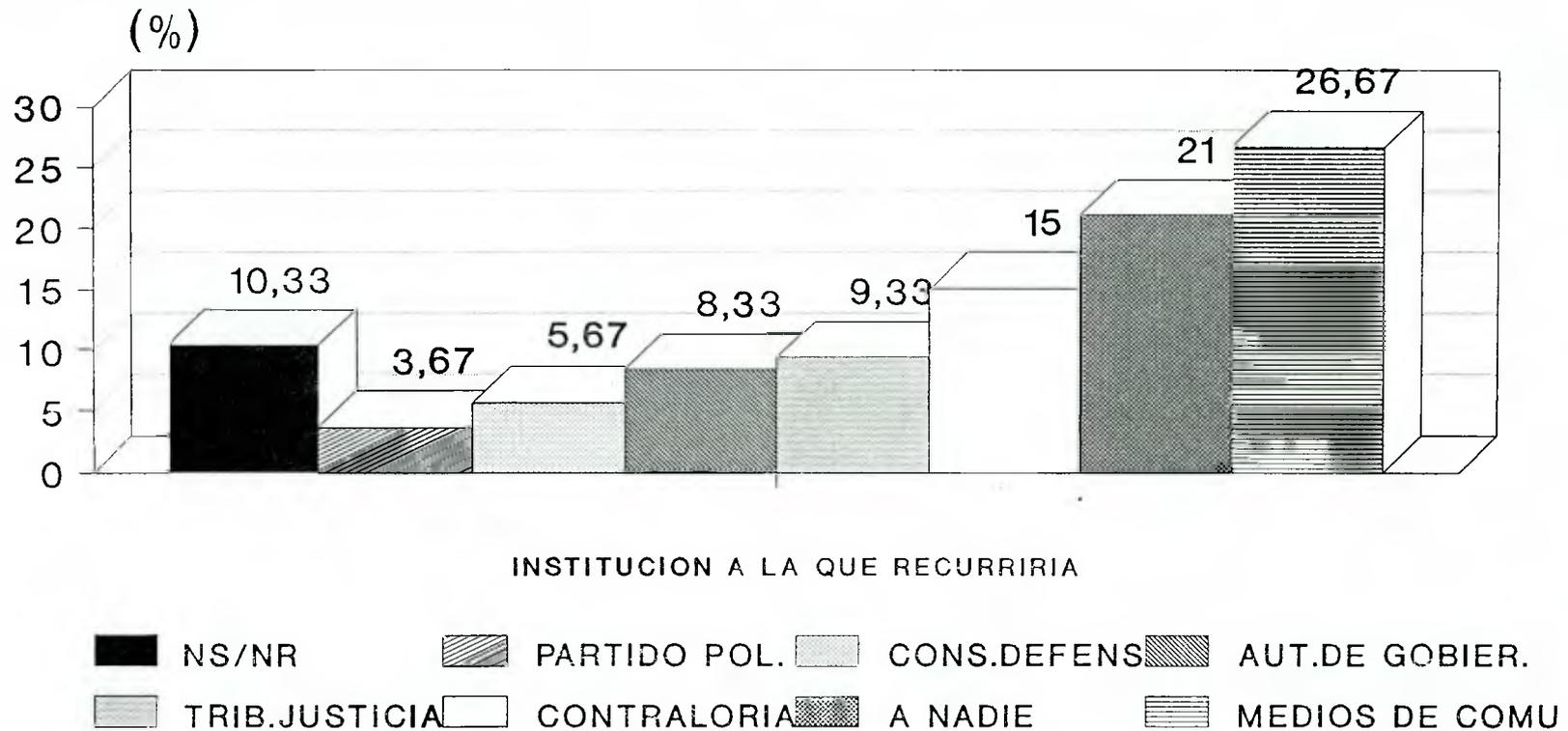
(División de Estudios, SEGEPRES,  
Encuesta Telefónica Gran Santiago,  
SEGEGOB-BASICA)

# GRADO EN QUE INSTITUCIONES SON AFECTADAS POR LA CORRUPCION (ABRIL 1993)



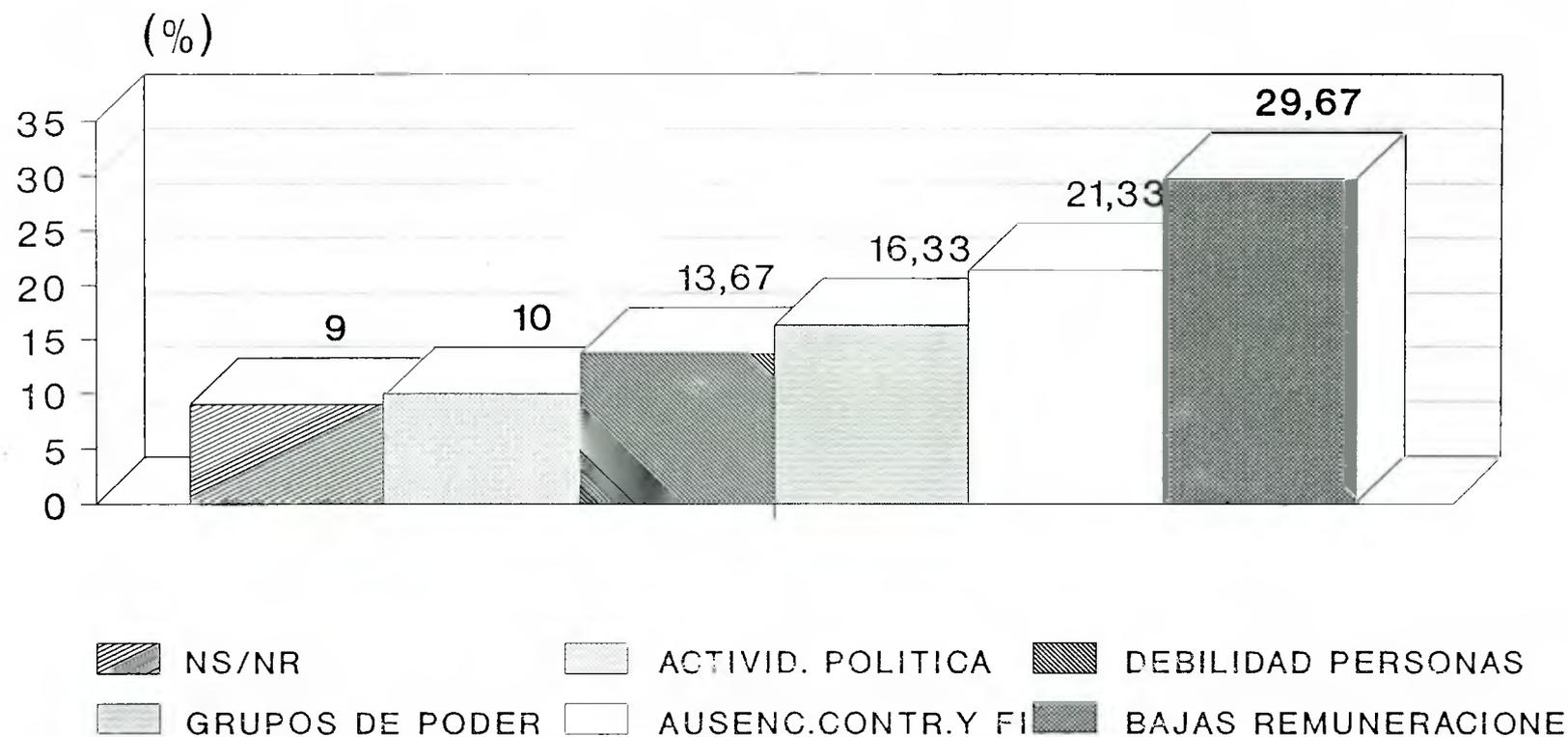
(División de Estudios, SEGEPRES,  
Encuesta Telefónica Gran Santiago,  
SEGEOB-BASICA)

# ACTITUD PERSONAL EN CASO DE TENER INFORMACION SOBRE CORRUPCION (ABRIL 1993)



(División de Estudios, SEGEPRES,  
Encuesta Telefónica Gran Santiago,  
SEGEOB-BASICA)

# CAUSA MAS IMPORTANTE DE CORRUPCION EN LOS DISTINTOS PAISES (ABRIL 1993)



(División de Estudios, SEGEPRES,  
Encuesta Telefónica Gran Santiago,  
SEGEGOB-BASICA)